

des para facilitar mejor los trabajos preparatorios que tendrán que ejecutarse en la formación del censo general de la República según el Decreto de 28 de Septiembre anterior. El Ayuntamiento impreso de dicha circular determinara sea obsequiada tal disposición en cuanto primero fuere posible, nombrando al efecto en Comisión para hacer la división, en secciones numeradas progresivamente, con vista de la partición topográfica de la localidad al C. 1.^{er} Regidor y al Sindico de este Ayuntamiento que en el acuerdo siguiente dieron cuenta de ello para á su vez remitir el resultado de la división que hicieran, la Jria de Superior Gobierno del Estado. En seguida el C. Comisionado de Instrucción Pta. dio cuenta haberse verificado los exámenes de las escuelas oficiales que costiere el Municipio, el día 25 del corriente como se tenía dispuesto en acuerdo del día cinco del corriente: que no podía informar nada sobre dichos exámenes, porque los Tres Sino- dales no le rendian en informe aun; pero que lo haria en la sesión próxima. Y no teniendo otra cosa para el presente acuerdo se levantó la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación municipal, levantándose la presente acta para la debida constancia: doy fe

A. González
 Calisto Vera
 Juan M. Peña

Ante mí
 V. Verástegui

N.º 25. Sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 1874
 A la hora de reglaminada, reunidos los C. Regidores que forman la Corporación municipal de esta

Bajo la presidencia del C. Alcalde 1.^o Duplante y habiéndose declarado abierta la sesión, la C. dio cuenta con la anterior y en discusión fue aprobada. En seguida el C. Presidente dio cuenta estas cumplidas lo dispuesto en la sesión anterior. A continuación la comisión nombrada en el acuerdo precedente para presentar la división de esta Villa en secciones numeradas progresivamente para facilitar mejor el recuento de esta población que se verificaria en 20 de Octubre del entrante año de 1895 segun el decreto relativo, presentó o hizo la división de la manera siguiente: 1.^a Sección La forma el cable. 2.^a Sección La forma la Laguna. 3.^a La forman Molinos de Jesus M.^a hasta el arrollo fondo. 4.^a Capellanía, Hacienda de Gasa-Ayala y Molino de Diego Saldivar. 5.^a La Décima. 6.^a La Frona la primera Zona de la plaza principal hacia el Sur hasta su confin. 7.^a Sección la forma la 2.^a Zona Poniente de la plaza principal. 8.^a Sección la forma la 3.^a Zona de la plaza principal. 9.^a Sección la forma la 4.^a Zona Poniente de la plaza dicha. 10.^a Sección la forma la 5.^a Zona y cuanosal Poniente de la citada plaza. 11.^a Sección la forma la 2.^a Zona Oriente de la plaza principal. 12.^a La forman la 3.^a y 4.^a Zona Oriente de dicha plaza. 13.^a La forma de la 4.^a Zona anterior hasta el callejon de en medio. 14.^a Se forma Desde el callejon de en medio hasta el arrollo grande. 15.^a Se forma desde el citado arrollo grande hasta los Dávilas. 16.^a La forman desde el punto de los Dávilas hasta la Hacienda del Coronel Ceyn. 17.^a Se forma Desde dicha Hacienda hasta Carrizalijo, rancho de Cantu y de Saldivar. 18.^a La forma el rancho de San Agustín. 19.^a La forma rancho de Barreros hasta Boquillas. A continuación impusó el Ayuntamiento de la anterior división hecha por los comisionados

respectivos determina sea la que puede servir en la formacion de la estadística general, en virtud de estar apropiada para facilitar mejor y con menos impleados cuando fuere tiempo en seguida el Comisionado de instruccion primaria dio cuenta con los informes que le presentaron los sinodales sobre los exámenes de las escuelas oficiales del Municipio, de los cuales aparece que los niños de ambos sexos estuvieron aprovechados en el año escolar que terminó. En seguida, el Comisionado de instruccion primaria discutió con el Ayuntamiento que el Sr. Justo Diaz Director de la escuela de niños renunció el establecimiento que dirigia, y el Ayuntamiento admite tal renuncia y determina que a fin de que la escuela de niños no carezca de Director para el dia 1 de Enero en que debe abrirse la escuela, nombra en comision para que solicite Profesor al actual Comisionado del ramo en union del Sr. Diego Saldívar y que den cuenta de su cometido en la sesion proxima. No teniendo otra cosa para el presente acuerdo se dió por terminada la sesion a la que asistieron todos los miembros que forman la corporacion Municipal levantandose la presente acta para la debida constancia. Doy fe

M. González Calisto Vazquez
 Jesus M. Jimenez

Ante mi
 M. Vazquez Jimenez

N. 26 Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1894
 A la hora de reglamento, reunidos los Cc. Regidores que forman la corporacion Municipal de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º suplente, y habiendose declarado abierta la sesion, la